

**ANEXO I**  
**PLAN DE ESTUDIOS**  
**ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN**  
**SEXUALIDADES Y GÉNERO**

**1. Denominación de la carrera**

“Especialización en Estudios Interdisciplinarios en Sexualidades y Género”

**2. Fundamentación: antecedentes, relevancia, finalidad**

A partir de la sanción de la Ley N° 26.150, del año 2006, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral; de la Ley N° 26.618 y el Decreto 1054/2010, del año 2010, que habilitan y regulan el denominado Matrimonio Igualitario; y de la Ley N° 26.743, del año 2012, que establece el derecho a la identidad de género de las personas, surgieron interrogantes y preocupaciones a nivel social que trascienden los alcances jurídicos de la letra escrita. El impacto de la discusión en torno a las leyes demuestra que éstas no producen un cambio social por sí mismas, aunque instauran una realidad de derecho con efecto paulatino y pueden operar sobre las condiciones y posibilidades de lo social; asimismo, no obran automáticamente sobre el cambio de pensamiento que sigue instaurando cotidianamente problemáticas como la violencia de género, el femicidio o la homolesbotransfobia. Estas problemáticas siguen vigentes, siguen afectando la vulnerabilidad de numerosas vidas y violentando la realidad (material y simbólica) de los cuerpos. Por esto, cada vez se vuelve más necesaria la formación en las problemáticas de género y sexualidad que hacen a los alcances de la inteligibilidad de los sujetos. En este sentido, la Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Ley 27.499), sancionada a fines de 2018, resulta clave en su necesaria exigencia. Asimismo, distintos aspectos sociales y culturales ligados a reivindicaciones sexogénicas (v.g., el uso de lenguaje inclusivo, que necesariamente este documento emplea) plantean una demanda de conocimientos sólidos, complejos y rigurosos en torno al tema.

Las prácticas profesionales y educativas deben poder contar con las herramientas necesarias para otorgar respuesta a las nuevas situaciones que se dan a partir tanto de la legalización del Matrimonio Igualitario como del reconocimiento identitario, entre otras, pero deben poseer además insumos para enfrentar los problemas de

discriminación y violencia que permanecen como una problemática ineludible. En esta dirección, la formación académica-profesional que provee la presente Especialización contribuye al conocimiento de abordajes teóricos-críticos, sean producidos en el interior de los debates académicos de las últimas décadas, sean producidos como saber situado a partir del activismo político y la investigación, cuya circulación de las voces que producen supone diferentes canales, muchas veces no académicos. Por lo tanto, la intención de la perspectiva adoptada en esta Especialización es trabajar conjuntamente con esas producciones y ofrecer un enfoque teórico-crítico formativo y práctico vinculado a la tradición de estudios de género y sexualidades no normativas. En este sentido, dicho enfoque se halla en consonancia con los debates epistemológicos actuales que señalan los límites disciplinarios tradicionales y proponen, en consecuencia, la adopción más pertinente de abordajes interdisciplinarios.

La propuesta de la presente Especialización se desprende de la experiencia realizada desde el Programa Universitario de Diversidad Sexual dependiente del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario. El trabajo realizado en ese marco consistió no solo en experiencias proyectadas a la extensión cultural universitaria, a través de ciclos artísticos performáticos, muestras y lecturas, sino que también intentó instalar espacios de discusión en el interior de la Universidad mediante la producción y la puesta en circulación, así como la divulgación, de posiciones teórico-críticas vinculadas con la temática. En este sentido, la trayectoria académica con la que cuenta dicho espacio, creado en el año 2008, incluye una vasta actividad universitaria y científica materializada en organización de Jornadas y Coloquios Internacionales; publicación periódica de una revista académica (*Uni(+di)versidad*); promoción y organización de cursos de grado y posgrado en diversas carreras y Unidades Académicas de la UNR, así como de talleres en distintas instituciones educativas de diferentes niveles; formación de equipos de trabajo; participación regular de sus miembros en equipos de investigación y reuniones académicas vinculados a la temática; y numerosas actividades de extensión e intervención, generalmente articuladas con espacios de activismo y movimientos sociales.

Por lo todo lo expuesto, y considerando además la plena vigencia y actualidad de los debates en torno al género y las sexualidades, la presente carrera ofrecerá un impacto social regional propicio y necesario. A partir del diagnóstico evidenciado en torno a la demanda de la temática, y dado que la Universidad Nacional de Rosario no

cuenta con otras carreras a este nivel, la presente *Especialización* se propone aportar un espacio formativo que redundará en la excelencia académica de dicha Universidad y cuyas proyecciones justifican su realización.

### **3. Objetivos de la Carrera**

3.1 Analizar los procesos sociales y culturales desde una perspectiva interdisciplinaria focalizada en estudios de sexualidades y género.

3.2 Reflexionar críticamente sobre las categorías desarrolladas desde la perspectiva de sexualidades y género en sus implicancias conceptuales y políticas.

3.3 Desarrollar un trabajo formativo interdisciplinario que favorezca intervenciones (en distintas instituciones públicas o privadas) de especialistas idóneos en la perspectiva y el campo de estudios.

3.4 Propiciar una contribución al currículum académico mediante el ofrecimiento y la transmisión de las herramientas teóricas necesarias en la perspectiva adoptada, tendiendo a consolidar su legitimidad epistemológica y su actualidad.

### **4. Características de la Carrera**

**4.1. Nivel:** Posgrado

**4.2. Modalidad:** Presencial y estructurada

**4.3. Acreditación**

Quienes cumplieren con la totalidad de los requisitos académicos establecidos en el presente Plan de Estudios obtendrán el título de *Especialista en Estudios Interdisciplinarios en Sexualidades y Género*.

**4.4. Perfil del Título y del Egresado**

El título académico expedido por la presente carrera de Especialización permitirá la intervención y profundización en tareas vinculadas con la labor social y cultural a partir de cuestiones sexo-genéricas. El *Especialista en Estudios Interdisciplinarios en Sexualidades y Género*, mediante el fortalecimiento de las perspectivas formativas a través de las herramientas teóricas y críticas de la carrera, será un egresado capacitado

para la intervención dentro de su campo profesional específico, puesto al servicio de producir transformaciones sociales y culturales en relación con el género y las sexualidades.

#### **4.5. Requisitos de Ingreso**

Podrán ser admitidxs:

A) Lxs graduadxs universitarixs con títulos correspondientes a Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Educación, otorgados por una Universidad argentina nacional, provincial o privada, legalmente reconocidos.

B) Lxs graduadxs en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado.

C) Quienes posean títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo –conforme lo dispuesto por el Art. 39 bis de la Ley de Educación Superior- y reúnan los pre-requisitos que determine la Comisión Académica a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias de esta carrera. En casos excepcionales podrán aspirar a ser inscriptxs aquellxs postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, y desempeñen tareas en ámbitos de lo público o lo privado vinculados a la temática. De otorgarse la admisión, ésta no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo.

D) Lxs aspirantes no hispanohablantes deberán acreditar para la inscripción el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de lengua española, de acuerdo a los estándares establecidos por el MECRL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). En el caso de ser admitidxs deberán acreditar, previamente a la presentación del Trabajo Final, el nivel AVANZADO de conocimiento de la lengua española de acuerdo con los mismos estándares. Los aspirantes deberán acreditar los niveles indicados mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario de Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera) de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

Será la Comisión Académica de la carrera la que determine, luego del análisis de los antecedentes presentados y mediante resolución fundada, la admisión en todos los casos. De considerarlo necesario, la Comisión Académica podrá recomendar actividades

de nivelación, las que guardarán relación con el perfil del aspirante. Además, podrá solicitar al postulante una entrevista personal para obtener precisiones sobre el interés y los antecedentes del postulante.

Para realizar el trámite de inscripción a esta *Especialización*, lxs postulantes deberán presentar ante la Comisión la siguiente documentación:

1) Solicitud de inscripción a la carrera, dirigida a su Director/a, en la que se consignen los datos personales.

2) Fotocopia del Documento de Identidad.

3) Copia legalizada (anverso y reverso) del título o, en su defecto, del certificado analítico.

4) Currículum Vitae completo con carácter de Declaración Jurada, explicitando título/s. La Comisión Académica está facultada para solicitar la documentación probatoria de considerarlo necesario.

5) Certificación probatoria de conocimiento idóneo del español en el caso de aspirantes de habla no española.

#### **4.6. Duración de la carrera y modalidad de cursado**

La carrera de posgrado "Especialización en Estudios Interdisciplinarios en Sexualidades y Género" tendrá una duración de 3 (tres) cuatrimestres, con una carga horaria total de 360 (trescientas sesenta) horas. Culmina con la presentación de un Trabajo Final, el que se presentará dentro de los 12 (doce) meses posteriores a la aprobación del total de las Asignaturas que componen la carrera. La modalidad de cursado es presencial y se organiza de manera estructurada.

#### **5. Organización del Plan de Estudios**

La carrera se encuentra organizada en 3 (tres) Módulos: I) Módulo Introductorio; II) Módulo de Profundización teórico-crítica; y III) Módulo de Ampliación del campo cultural-artístico. Estos espacios curriculares se continúan y complementan con: el Taller de Trabajo Final y el Trayecto de Prácticas. La carrera culmina con la presentación del Trabajo Final.

El presente Plan de Estudios sostiene una metodología transversal y una perspectiva interdisciplinar. La organización en Módulos permite abordar y articular saberes complejos y problemáticas diversas a partir del objeto de estudio de la presente

*Especialización.* Cada una de las asignaturas de los Módulos remite a un área disciplinar que, desde sus puntos de vista, da cuenta del eje específico que hace a la temática y de los contenidos que la atraviesan. Por lo tanto, esta organización permitirá brindar los marcos teóricos, críticos y conceptuales adecuados para el sostenimiento de las prácticas y la redacción de la propuesta del Trabajo Final en el Taller.

Los Módulos consisten en espacios curriculares que responden a las funcionalidades que los denominan y se encuentran conformados por las siguientes asignaturas:

- I- Módulo Introductorio: 1.1.1
- II- Módulos de Profundización teórico-crítica: 1.2.1 y 1.3.2
- III- Módulo de Ampliación del campo cultural-artístico: 1.4.2

## **5.1. Contenidos mínimos de los Módulos**

### **Módulo I**

#### **1.1.1: *Filosofías y epistemologías de las teorías de género y sexualidades***

La noción de “género” en los debates sociales, políticas públicas y producciones académicas. El género como categoría analítica, horizonte regulativo o gesto de acción política. Usos y alcances de la categoría "género", sus orígenes históricos, múltiples vertientes teóricas y derivaciones políticas.

La “sexualidad” como objeto de debate e investigación. Genealogías conceptuales. La problemática desde el advenimiento de la epidemia del VIH/Sida. Enfrentamiento entre el esencialismo y el construccionismo social. Nociones de cuerpo, incorporación e identidad y sus tratamientos teóricos.

La perspectiva discursiva de los Derechos Humanos. Demandas relativas al género, a los cuerpos y las sexualidades. Legitimidad social y eficacia política.

Avances teóricos acerca de los conceptos de “sexo”, “género” y “sexualidades” como saberes situados.

Articulaciones prácticas y empíricas mediante ensayos situados, análisis críticos, debates de casos, informes conceptuales, fichas de lectura.

## **Módulo II**

### **1.2.1: *Perspectivas teórico-críticas desde las Ciencias Sociales***

Movimientos políticos y producciones teóricas desde el feminismo y la disidencia sexual. Coyunturas asimilacionistas de la identidad de gays y lesbianas (y su correlato teórico: los *Gay and Lesbian Studies*). Movimiento “*queer*”: de las estrategias políticas a los *Queer Studies*. Reconstrucción del legado *queer* (sus antecedentes, presupuestos y proyecciones; sus ecos en lengua castellana y sus consecuencias). Agendas políticas LGTBI locales e indagación académica de los movimientos sexo-genéricos en el Cono Sur.

Teorías sociales, culturales y políticas relativas al género y las sexualidades. Fenómenos y problemáticas relativas a estos campos en América Latina. Análisis desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Investigaciones empíricas, críticas y rigurosas, y sus consecuencias significativas para los debates sociales y culturales contemporáneos en América Latina.

Políticas de Salud y Políticas Educativas en torno a las problemáticas de género y sexualidades.

Vinculaciones ligadas al ejercicio práctico mediante simulaciones de transferencias, articulaciones profesionales propias, debates de agendas políticas, proyecciones de y al campo, procesamiento de registros.

### **1.3.2: *Problemáticas jurídicas y DDHH***

Historia de la legislación en torno a las problemáticas de la comunidad LGTBI en el marco internacional y nacional. Persecución jurídica y represión policial. Criminalización y patologización histórica. Marcos de derechos en el ámbito nacional. El impacto de la discusión en torno a la Ley N° 26.618 y el Decreto 1054/2010 (Matrimonio Igualitario) y de la Ley N° 26.743 (Identidad de Género). La Ley 26.150 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral): resistencias y problemáticas de su implementación.

Principios de Yogyakarta. La Ley 23.798 Nacional de Sida. La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La Ley 26.862 de Reproducción Medicamente Asistida. La Ley Micaela (Ley 27.499) de Capacitación Obligatoria en Género. Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Logros y reconocimientos pendientes para la comunidad LGBTI y los movimientos de mujeres. Las múltiples problemáticas que limitan, dañan y violentan las garantías, los derechos y las libertades de la comunidad LGBTI y de las mujeres. Debates y acciones (culturales, sociales, políticas, educativas, jurídicas, etc.) en torno al acceso igualitario de los DDHH. La tensión política entre la búsqueda de “igualdad” (inclusión) y el borramiento de las diferencias (homogeneización). Integración y diversidades. Visibilización e invisibilización.

Abordaje específico e integral de leyes o problemáticas legislativas o de jurisprudencia a través del análisis de documentos, vinculaciones prácticas con el ejercicio profesional (derecho, docencia, salud), simulaciones de casos, planes estratégicos específicos, entre otras.

### **Módulo III**

#### **1.4.2: Poéticas y políticas en la literatura y las artes**

Perspectivas de los discursos feministas y de las sexualidades disidentes, y sus formulaciones como campos de estudios (Estudios de Género, Estudios Gay-Lésbicos, Estudios *Queer*). Las perspectivas teórico-críticas sexo-genéricas en el horizonte de lectura y pensamiento en torno a la literatura y las artes: configuraciones conceptuales, discusiones, usos y efectos.

El impulso político de las acciones y fuerzas literarias y artísticas. Afirmaciones de la disidencia respecto del falogocentrismo, la heterosexualidad obligatoria y normativa, el heteropatriarcado hegemónico. Estrategias de deconstrucción, subversión, corrosión, desobediencia mediante artefactos verbales y dispositivos artísticos. La apertura a la imaginación (política) de diferentes temporalidades.

Agenciamientos artísticos-literarios de las sexualidades subversivas. Políticas del lenguaje y transformación de signos, con sus efectos poéticos y estéticos. Sexualidades literarias: poéticas del desborde y políticas del deseo/placer. Estrategias sexopolíticas: lecturas sexoafectivas; prácticas artísticas insumisas; relatos de vidas precarias, de resistencia, de sobrevivencia. Representaciones de la disidencia sexo-genérico-afectiva. Lenguas literarias y voces disidentes: obras y autorxs clave. Figuraciones y experimentaciones ficcionales: cuerpos disidentes, abyectos, anormales, monstruosos, en con-tacto. Biopoéticas y biopolítica. Escrituras ensayísticas: entre los saberes y las experiencias subjetivas.



Problemas de la literatura y las artes contemporáneas en relación con cuestiones sexogenéricas: posvanguardia, performance, posporno, camp, posautonomía.

Elaboración de análisis críticos de obras, informes bibliográficos, debates sobre prácticas culturales, observación de experiencias artísticas.

**5.2.** El Trayecto de Prácticas y el Taller de Trabajo Final se desarrollarán simultáneamente en el 1º cuatrimestre del segundo año de la carrera y darán lugar a las producciones y/o actividades específicas vinculadas a las prácticas y a la preparación del Trabajo Final.

### **2.5.1: *Trayecto de Prácticas***

Se trata de la instancia en la que lxs futurxs *Especialistas* realizarán su experiencia práctica, epistemológicamente orientada, accediendo a un campo de acción que permitirá la actualización de los problemas estudiados y propiciará su formación empírica. El Trayecto se propone como una articulación con los ámbitos de prácticas y profesionales, que se conjugarán con los contenidos y las actividades del Taller de Trabajo Final. Lxs especializandxs realizarán sus prácticas en espacios públicos o privados, institucionales o no, y que si bien guardarán relación con sus perfiles, preferentemente evidenciarán una salida hacia un espacio otro. Entre sus actividades, se llevarán a cabo observaciones, trabajos de campo, estudios de caso, simulaciones de situaciones vinculadas a la problemática, asistencia y/o exposición en jornadas de discusión, contacto con expertos, participación en proyectos de extensión, etc., las cuales contarán con un docente coordinador que establecerá la modalidad del trabajo y la manera en que se llevará a cabo la evaluación de estos espacios. La producción derivada de estas actividades realizadas en el Trayecto de Prácticas se habrán de articular con los Módulos ya realizados y redundarán en insumos para el trabajo en el Taller de Trabajo Final y para la elaboración del Trabajo Final. Se incluyen en dicha producción: elaboración de informes de lectura, procesamiento de datos, toma de entrevistas, registros de observaciones, fichas bibliográficas, confección de vocabularios conceptuales, trabajos audiovisuales, etc. Todos los aspectos que regulan el funcionamiento de las prácticas serán establecidos en los convenios y/o actas-acuerdo específicos con las entidades donde éstas se realicen. Será la Comisión Académica de la carrera la que determinará el lugar de realización de las prácticas de cada estudiante.

### **2.6.1: Taller de Trabajo Final**

Este espacio se propone articular los contenidos desarrollados en los Módulos con el proyecto de Trabajo Final de lxs especializandxs. Se otorgará especial relevancia a la experiencia del Trayecto de Prácticas que habrán realizado o estarán realizando en simultáneo al Taller, planteando una transversalidad con el mismo. El Taller brindará la orientación metodológica para la elaboración del Trabajo Final en función del desarrollo de las prácticas y la inserción profesional de lxs especializandxs, a saber: abordajes y perspectivas para la confección del Plan de Trabajo, antecedentes y justificación, propósito y objetivos, circunscripción del campo empírico, planteo de análisis y cronogramas, estrategias de escritura y presentación de resultados, diseño de índices y redacción de informes de avances del documento final. En términos metodológicos específicos, el Taller funcionará como el espacio de confluencia práctica del recorrido realizado en la Especialización en vistas a la presentación del Trabajo Final. En este sentido, atenderá a la singularidad de los proyectos de lxs especializandxs, lo que incluye -entre otros aspectos- el perfil, la forma, la orientación, el recorte y el enfoque que adquiera el mismo.

### **7: Trabajo Final**

Se entiende por Trabajo Final a la producción individual que se solicita para la finalización de la carrera de Especialización. Se trata del diseño o la sistematización de una propuesta de intervención o investigación-acción, o bien el tratamiento de una problemática de carácter integrador, que contemple los diferentes aspectos de exploración conceptual, análisis teórico y elaboración crítica desarrollados en los contenidos de la carrera. Según la especificidad y el perfil de cada caso, podrá tener un mayor énfasis monográfico-investigativo o un enfoque más eminentemente práctico (por ejemplo, un trabajo de campo, un informe de una práctica, un estudio de caso, etc.), pero siempre cuidará de atender a ambas vertientes. En cualquier caso, además, deberá articularse con la praxis profesional del futuro *Especialista*, aunque dando cuenta al mismo tiempo de una perspectiva interdisciplinaria. Se habrá de demostrar a través de este Trabajo Final las capacidades y competencias en las perspectivas, las temáticas y los problemas estudiados en relación con el objeto de la carrera, así como el logro e integración de los objetivos generales del currículum cursado.

## 6. Asignación horaria y correlatividades

Módulos	Asignaturas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Correlatividades
I-	1.1.1. – Filosofías y epistemologías de las teorías de género y sexualidades	40 hs.	20 hs.	
II-	1.2.1. - Perspectivas teórico-críticas desde las Ciencias Sociales	40 hs.	20 hs.	Aprob. 1.1.1.
	1.3.2. - Problemáticas jurídicas y DDHH	40 hs.	20 hs.	Aprob. 1.1.1.
III-	1.4.2. - Poéticas y políticas en la literatura y las artes	40 hs.	20 hs.	Aprob. 1.1.1.
	2.5.1. - Trayecto de Prácticas		80 hs.	Aprob. 1.1.1 a 1.4.2.
	2.6.1. - Taller de Trabajo Final		40 hs.	Aprob. 1.1.1. a 1.4.2.
	7. - Trabajo Final			Aprob. 1.1.1. a 2.6.1.
	<b>Total de horas:</b>	360 hs.		